## **Deloitte.** Legal



## Observaciones a la ley de Comercio Electrónico.

Deloitte Legal | Noticias Relevantes

Dichas observaciones radican en la necesidad de desarrollar elementos que el Presidente considera han sido omitidos y replantear otros que podrían considerarse no se encuentran en armonía con el ordenamiento jurídico actual.

En resumen, las razones específicas que conllevaron a la observación del Presidente del Decreto Legislativo N° 463, son las siguientes:

- Falta de armonía entre el marco legal de las relaciones comerciales electrónicas reguladas en la Ley de Comercio Electrónico con las disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor, Ley de Firma Electrónica y Código de Comercio, que regulan aspectos y elementos que deben de enlazarse entre sí para la ejecución de las transacciones comerciales - electrónicas, con la finalidad de no confundir al ente aplicador de la norma ni generar inseguridad jurídica en su aplicación.
- Omisión de elementos importantes tales como: aspectos vinculados a las transacciones relativas a pagos electrónicos, transferencia transfronteriza de información, ciberseguridad, cooperación entre instituciones relacionadas, entre otros; régimen sancionatorio en el caso de incumplimiento de los estándares y deberes regulados en la ley; elementos de protección a los usuarios o consumidores; desarrollo sobre la factura electrónica; entidad rectora; entre otros.
- Necesidad de incorporación de elementos que eviten contradicciones jurídicas. Existen disposiciones que pueden ocasionar contradicciones al momento de interpretarse, como la terminología regulada en los artículos 2, 14 y 27 de la ley.

## Nuestro equipo de Expertos

Contamos con un equipo de profesionales especialistas y capacitados para desarrollar estrategias efectivas de defensa frente a cualquier tipo de determinación, ajuste o resolución emitida por la Autoridad Tributaria competente.

**Cosette Fuentes** 

Gerente de Servicios Legales cg.fuentes@deloitte.com

Rita Vega

Asociada ritvega@deloitte.com

Patricia Alonso Colaborador paalonso@deloitte.com

## Mantente informado.

Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP







Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada.

Deloitte Legal significa las prácticas legales de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited o sus afiliadas que prestan servicios legales. Por razones legales, reglamentarias y otras, no todas las firmas miembro prestan servicios legales.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 286,000 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Este documento sólo contiene información general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus afiliadas (en conjunto, la "red Deloitte"), presta asesoría o servicios profesionales por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la red Deloitte será responsable por cualquier pérdida que pueda sufrir cualquier persona que confíe en este documento.

© 2019. Deloitte Consulting